

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *RF* de diciembre de 1985.-

Vistos los presentes expedientes Nros. ////
367.937/85 y 367.935/85 del registro de la Subsecretaría
de Administración (N° 01122/85 y 01123/85 del Departamen-
to de Arquitectura), por los cuales la firma "HUGO Y JUAN
CARLOS ENRICO -EMPRESA CONSTRUCTORA- S.C" solicita actua-
lización e intereses por haber percibido en mora el impor-
te aprobado por Resolución N°485/85 y teniendo en cuenta
la información producida por el Departamento Administrati-
vo (División Técnica) a fs. 63/65,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administra-
ción a liquidar y abonar a la firma "HUGO Y JUAN CARLOS /
ENRICO -EMPRESA CONSTRUCTORA- S.C." la suma de AUSTRALES 77
NUEVE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (A 9,65), en concepto
de actualización e intereses por mora en el pago del impor-
te aprobado por Resolución de este Tribunal N° 485/85.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la
Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Chaco-Resistencia)" (1-
05-004-4-42-4210-56-01) del Presupuesto General de Gastos
para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría
de Administración, a sus efectos, previa intervención del
Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m


JOSE SEVERO CABALLERO